INPEC

AVISO DE CONVOCATORIA
PARA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. CPMSPTR-SASI-001-2026

La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Puerto Triunfo, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación **No. CD CPMSPTR-SASI-001-2026** que tiene como objeto **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, PRODUCTOS COMESTIBLES (GALLETERÍA Y PAQUETERÍA), A PRECIO UNITARIO PARA SER COMERCIALIZADOS A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A TRAVÉS DEL ALMACÉN EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE PUERTO TRIUNFO"**

1. **OBJETO A CONTRATAR:** "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, PRODUCTOS COMESTIBLES (GALLETERÍA Y PAQUETERÍA), A PRECIO UNITARIO PARA SER COMERCIALIZADOS A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A TRAVÉS DEL ALMACÉN EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE PUERTO TRIUNFO"

   El objeto del presente proceso de selección, se ejecutará en la vigencia 2026, de acuerdo con las especificaciones técnicas y servicios descritos en los Estudios Previos y análisis del sector.

   Clasificación UNSPSC

   De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas – UNSPSC, el objeto a contratar se identifica en el tercer nivel del sistema de clasificación en mención así:

LOTE 1 BEBIDAS NO ALCOHOLICAS

CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50202306	[E] Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas	Refrescos
50202309	[E] Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas	Bebidas deportivas o de energía
50202301	[E] Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas	Agua
50202304	[E] Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas	Jugos de repisa

LOTE 2 PRODUCTOS ALIMENTICIOS

CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50161813	[E] Productos de uso	Alimentos, bebidas y tabaco	Chocolates, azucares,	Productos de confitería	chocolatina

INPEC

	final		edulcorantes y productos de confitería		
50192405	[E] Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Mermelada y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta	Gelatina real procesada	gelatina
50101717	[E] Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Frutos secos	Frutos secos	Nueces y semillas sin cascara
50181909	[E] Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Productos de panadería	Pan y galletas y pastelitos dulces	Galletas de soda
50161511	[E] Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Chocolates, azucares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, azucares, edulcorantes productos	Chocolate o sustituto del chocolate
50201706	[E] Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Bebidas	Café y té	café
50161509	[E] Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Chocolates, azucares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, azucares, edulcorantes productos	Azúcares naturales o productos endulzantes
50182001	[E] Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Productos de panadería	Tartas y empanadas y pastas	Ponqué pastes o biscochos frescos
50221002	[E] Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Productos de cereales y legumbres	Legumbres	Harina

INPEC

50171830	[E] Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Condimentos y conservantes	Salsas y condimentos y productos para untar	Salsas o condimentos o cremas de untar o marinados

LOTE 3 PRODUCTOS DE PAQUETES COMESTIBLES Y DULCERIA

CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50192109	[E] Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Pasabocas y snacks	Papas fritas de talego o mezclas
50161815	[E] Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Chocolates, azucares, edulcorantes y productos de confitería	Productos de confitería	Productos de confitería
50181909	[E] Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Productos de panadería	Pan y galletas y pastelitos dulces	Galletas de soda
50161813	[E] Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Chocolates, azucares, edulcorantes y productos de confitería	Productos de confitería	chocolatina
50161509	[E] Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Chocolates, azucares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, azucares, edulcorantes productos	Azúcares naturales o productos endulzantes
50161814	[E] Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Chocolates, azucares, edulcorantes y productos de confitería	Productos de confitería	Azúcar o sustituto de azúcar

INPEC

2. **LUGAR PARA LA CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:** La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Puerto Triunfo, atenderá a los interesados en el proceso de contratación denominado **CPMSPTR-SASI-001-2026** únicamente por medio de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II en donde los proponentes deben presentar observaciones, inquietudes y los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

3. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será hasta el **11 de diciembre de 2026** o hasta agotar el presupuesto oficial estimado, lo que primero suceda, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor del contrato, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

4. **PARTICIPANTES:** Podrán participar todas las personas Naturales, jurídicas, nacionales, así como aquellas que conforman Consorcios o Uniones Temporal, o promesas de sociedad futura con capacidad legal que reúnan los requisitos habilitantes para participar y que no se encuentren incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señalados en la Ley.

5. **FECHA APROXIMADA DE APERTURA:** La apertura del proceso se llevará a cabo aproximadamente el día **18 de febrero de 2026** (fecha aproximada si no hay adendas)

6. **PRESUPUESTO OFICIAL:** El valor total estimado del contrato es de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS ($ 397.370.407,00) M/CTE.** excluido IVA.

   En lo correspondiente a impuestos, se comunica lo siguiente:

PROCESO	***IVA***	***RETENCIONES***
"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, PRODUCTOS COMESTIBLES (GALLETERÍA Y PAQUETERÍA), A PRECIO UNITARIO PARA SER COMERCIALIZADOS A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A TRAVÉS DEL ALMACÉN EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE PUERTO TRIUNFO"	de acuerdo a lo establecido en la Ley 633 del 2000 en su artículo 130: "queda exento del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho". MJD-CER26-0000373-10000 de enero 13 del 2026, pág. 06.	• Retención en la fuente por compra. 2.5% (Aplica para no autorretenedores). • Estampilla del 0.04% Universidad Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. • Estampilla del 0.04% Institución Universitaria Digital de Antioquía IUDIGITAL. • Estampilla del 0.04% ProDesarrollo de la Institución Universitaria de Envigado. • Reteica según sea el caso.

7. **Respaldo Presupuestal (CDP—VF).** El presente proceso se respalda sobre los siguientes CDP

INPEC

LOTE 1

CDP No. 2526	
Fecha: 05/02/2026	
Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-535 EP ELPESEBRE DE PUERTO TRIUNFO	
CPMS PUERTO TRIUNFO	
POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS:	
RUBROS	**VALOR**
A-05-01-01-002-004 BEBIDAS	$ 247.567.207,00
FUENTE: PROPIOS	
RECURSO: 26	
SITUAC: CSF	
OBJETO: LOTE 1: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BEBIDAS (AGUA POTABLE PARA EL CONSUMO HUMANO) Y GASEOSAS NO ALCOHÓLICAS A PRECIO UNITARIO PARA LA COMERCIALIZACIÓN A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A TRAVÉS DEL ALMACÉN EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE PUERTO TRIUNFO"	
EXPEDIDO POR: responsable del área de presupuesto – Julián Andrés Tasama	
POR VALOR: $ 247.567.207	
Resolución No. 000003 DE 02 DE ENERO DE 2026	

LOTE 2 Y 3

CDP No. 2426	
Fecha: 05/02/2026	
Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-535 EP ELPESEBRE DE PUERTO TRIUNFO	
CPMS PUERTO TRIUNFO	
POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS:	
RUBROS	**VALOR**
A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	$ 149.803.200,00
FUENTE: PROPIOS	
RECURSO: 26	
SITUAC: CSF	
OBJETO: **LOTE 2**: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (GALLETERÍA, ENTRE OTROS) A PRECIO UNITARIO PARA SER COMERCIALIZADOS A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A TRAVÉS DEL ALMACÉN EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE PUERTO TRIUNFO." **LOTE 3:** "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DULCERÍA (PAQUETES, PASABOCAS, DULCERÍA, ENTRE OTROS) A PRECIO UNITARIO PARA SER COMERCIALIZADAS A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A TRAVÉS DEL ALMACÉN EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE PUERTO TRIUNFO"	
EXPEDIDO POR: responsable del área de presupuesto – Julián Andrés Tasama	
POR VALOR: $ 149.803.200	
Resolución No. 000003 DE 02 DE ENERO DE 2026	

8. **FECHA DE CIERRE:** Las ofertas deberán ser presentadas aproximadamente el día **27 de febrero 2026**, a través de la plataforma del SECOP II.

INPEC

9. **CRONOGRAMA:** El cronograma del proceso será el que se encuentra registrado en la plataforma SECOP II.

10. **CONVOCATORIA NO SUSCEPTIBLE DE LIMITARSE A MIPYME POR SEGMENTOS O LOTES:**

11. Este proceso es susceptible de aplicar a MIPYMES por el monto presupuestal por lotes, previo cumplimiento de lo contenido en la Ley 2069 de 2020, según el parágrafo 1 del artículo 34, y en desarrollo del Decreto 142 de 2023, Articulo 6 Adición del artículo 2.2.1.2.4.2.19 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Adiciónense el artículo 2.2.1.2.4.2.19 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, PARAGRAFO: En los Procesos de Contratación adelantados por lotes o grupos deberá aplicarse lo regulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del presente Decreto, tomando en consideración el valor del Proceso de Contratación imputable al respectivo lote en el que se solicite su aplicación. De igual manera será aplicable lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. a partir del lugar de ejecución del contrato asociado al respectivo lote o segmento"

    En relación con el aspecto señalado anteriormente, es pertinente mencionar que, el numeral uno del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015; establece como requisitos para limitar convocatoria a Mipymes que el valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. No obstante, de acuerdo al Decreto al 142 de 2023, Articulo 6 Adición del artículo 2.2.1.2.4.2.19 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 en comento, cuando el proceso se adelante por lotes o grupos, el valor de los (US$125.000) debe establecerse en relación con el lote o segmento, y no respecto del valor total del proceso de contratación – que se establecería con la sumatoria de todos los lotes o segmentos(...)".

    Dejando en claro, que el NO CUMPLIR con los requisitos establecidos en la norma en mención junto a sus Decretos reglamentarios, este proceso contractual no podrá ser objeto de aludida limitación.

CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS: De conformidad con el artículo 66 de la ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 850 de 2003, se convoca a todas las personas a veedurías ciudadanas interesadas en realizar control social en el presente proceso de contratación; con tal fin pueden inscribirse como participantes en este proceso, en calidad de veedor, con la opción correspondiente.

Dr. WILLIAM ALBERTO CUBILLOS HERNÁNDEZ
Director
Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Puerto Triunfo

Revisó y Aprobó: Dr. William Alberto Cubillos - director
Proyecto: María Ismenia Mora - responsable de contratos
Fecha de elaboración: 09/02/2026